



# Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



## RESOLUCION DE ALCALDIA N°045-2022-MDM/A

Matacoto, 22 de Febrero de 2022

**VISTOS;** El Informe N° 055-2022-MDM/ADS, de fecha 22 de febrero del 2022, suscrito por el Responsable del Área de Desarrollo Social, quien solicita la Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) del Área Técnica Municipal (ATM) para el presente año 2022, y el Acuerdo de Concejo N° 029-2022-MDM/A; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades expresamente establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter Administrativo, concordado con el segundo párrafo del Art. 39 del mismo cuerpo Legal.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1280 el Gobierno Local a través del Área Técnica Municipal, es la encargada de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los prestadores de los servicios en pequeñas ciudades y en los centro poblados del ámbito rural, asimismo; el gobierno local asigna los recursos para el financiamiento de inversiones en materia de infraestructura de saneamiento, a través de su inclusión en los planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo local, en concordancia con lo establecidos en el plan nacional de saneamiento. Financiar y cofinanciar la reposición y mantenimiento de la infraestructura de saneamiento en el ámbito rural;

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2017-Vivienda, indica que los gobiernos locales apoyan técnica y financieramente el desarrollo de infraestructura y la adquisición de equipos para la prestación de servicios de saneamiento, en particular en las localidades que carecen de ellos.

Que, el Plan Operativo Anual (POA) del Área Técnica Municipal (ATM), es un documento que permitirá evaluar las acciones del ATM en el cumplimiento de la Meta 5 y de la Municipalidad en la aplicación de políticas para entregar agua de calidad a la población rural de su jurisdicción. El POA permitirá planear, ejecutar, controlar y evaluar las actividades y/o proyectos programados por el ATM.

Que, mediante el Informe N° 055-2022-MDM/ADS, de fecha 22 de febrero del 2022, el Responsable del Área de Desarrollo Social, solicita la Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) del Área Técnica Municipal (ATM) para el presente año 2022; y el Informe N° 016-2022-MDM/ATM/HJPP, de fecha 21 de octubre del 2022, el





# Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



responsable del Área Técnica Municipal, solicita aprobación del planta Operativo Anual (POA) mediante acto Resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de Alcalde;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan Operativo Anual (POA) del Área Técnica Municipal (ATM) para el año 2022, para el cumplimiento de la META 5 "Aseguramiento de la Calidad y Sostenibilidad de la Prestación del Servicio de Saneamiento", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al responsable del Área de Desarrollo Social y al Responsable del Área Técnica Municipal – ATM, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Municipalidad y al responsable de la Unidad de Imagen Institucional para la publicación de la Resolución en el Periódico Mural de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

